Apellidos y nombre	Fecha de naci- miento	Número del Registro de Personal
Estaña Gazulla, Jorge	7- 8-1954 18-11-1956 20- 7-1954 27- 2-1946 15- 1-1931	T02EC11A0123P T02EC11A0124P T02EC11A0125P T02EC11A0126P T02EC11A0127P

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publica-ción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados aporten la documentación requerida en la convocatoria

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Presidente, V. Mortes.

MINISTERIO DE TRABAIO

22926

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado el 22 de octubre de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos Titula-dos Superiores en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 22 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de disconventa de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de disconventa de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1974 de disconventa de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1974 de disconventa de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2004 de 1974 ciembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas correspondientes a la plantilla de personal Facultativo Titulado Superior de los Servicios Jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Sandados de Cantro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Sandados de Cantro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Sandados de Cantro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Sandados de Cantro Medico de Cantro Medico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Sandados de Cantro Medico d

La Comisión de Selección de Personal, terminada su actua-ción respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta acompañada del acta y documentación pertinentes de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por la Comisión de Selección de Personal, cuya relación se consigna a continuación:

«Traumatología y Ortopedia»

Don Juan José Moreno Torre, Jefe de Servicio. Don Gabino García Suárez, Jefe de Sección. Don José Ramiro Prieto Montaña, Jefe de Sección. Don Máximo Villalba Vaquero, Jefe de Sección.

Don Félix Gimeno Blasco, Médico adjunto. Don Carlos Landaluce Ugarte, Médico adjunto. Don José Mantecón Carral, Médico adjunto.

«Medicina pediátrica»

Don Luis Xavier Allúe Martínez, Jefe de Sección.
Don Miguel García Fuentes, Jefe de Sección.
Don Francisco Javier Gómez-Ullate Vergara, Jefe de Sección.
Don Ricardo Ochoa Cano, Jefe de Sección.
Don Isaac Alvarez Suárez, Médico adjunto.
Don José Alonso Palacio, Médico adjunto.
Don Javier Juliani Morencos, Médico adjunto.
Don Efrén de la Serna Alonso, Médico adjunto.

toma de posesión de las plazas deberá realizarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del

Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ORDEN de 10 de noviembre de 1976 por la que se dispone el cese de don Agustín Azaña Lorenzo como Subjefe provincial del Movimiento en Cuenca. 22927

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, a pro-puesta del Jefe provincial del Movimiento, vengo en disponer el cese de don Agustín Azaña Lorenzo como Subjefe provincial del Movimiento en Cuenca, por pasar a desempeñar otro car-go, agrade cióndole los servicios prestados. Madrid, 10 de noviembre de 1976.

GARCIA LOPEZ

ORDEN de 10 de noviembre de 1976 por la que se nombra a don Luis Lapeña López Subjefe provincial 22928 del Movimiento en Cuenca.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, a pro-puesta del Jefe provincial del Movimiento, vengo en nombrar a don Luis Lapeña López Subjefe provincial del Movimiento en

Madrid, 10 de noviembre de 1976.

GARCIA LOPEZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22929

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruehes olucion del Tribunal calificador de las prue-bas selectivas para cubrir cinco vacantes del Cuer po Auxiliar del Instituto de Cultura Hispánica por la que se hace pública la relación de aspirantes que han aprobado la oposición.

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición libre con-Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición libre convocadas por Resolución del Instituto de Cultura Hispánica de 22 de agosto de 1975, «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 1976, para cubrir cinco vacantes del Cuerpo Auxiliar del Instituto de Cultura Hispánica, y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 7.1 de la misma, el Tribunal calificador hace pública la lista de opositores que han superado las pruebas selectivas de dicha oposición, ordenados de acuerdo con las calificaciones obtenidas:

- Maria del Pilar Fonseca Mogro.
- María de las Mercedes Fernández Rodríguez.
- Pilar Pascual Nacha.
- Montserrat Pons Sagredo.

Cuantos figuran en esta relación presentarán en el Instituto de Cultura Hispánica, dentro de los treinta días de su publica-ción, los documentos reseñados en las normas 8.1 y 8.2 de dicha Resolución.

Madrid, 27 de octubre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Carlos Abella y Ramallo.—El Secretario del Tribunal, Aurelio de las Heras Peñaranda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22930

RESOLUCION del Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia (Rama de Juzgados), por la que se publica la lista del sorteo de los aspirantes admitidos.

El Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en el Cuer-po de Secretarios de la Administración de Justicia (Rama de Juzgados), reunido en el día de hoy, en la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordó publicar el resultado del sorteo de-terminante del orden de actuación de los aspirantes admitidos, que es el siguiente:

```
Tagle González, María del Carmen,
Tapia Estébanez, María del Pilar,
Tapia Juentes, José-Laureano.
                                     Tapia Estébanez, María del Carmen Tapia Estébanez, María del Pilar, Tapia Fuentes, José-Laureano. Tena y Romero, Carlos de. Toledano Soto, Mariano. Torres Díaz, Miguel-Alejandro. Torres Díaz, Miguel-Alejandro. Trujillo Crehuet, José-Gonzalo. Usieto LaLaspa, María-Esther Valls Gombau, José-Francisco. Varona García, Inés-María. Vázquez López, Antonio. Velaz Alzuet, Fernando. Vicente-Gella Benítez, María-Pilar. Vieira Mcrante, Antonio. Vilar y Castiñeiras, José. Zamora Corchs, María-Luisa. Abril Méndez, Julio-Emiliano. Agudo Serrano, Eugenio. Aguilar Alvarez, Jacinto. Aguilar Alvarez, Jacinto. Alcalde Sánchez. César-Augusto. Alcalde Sánchez. César-Augusto. Alcalde Sánchez. César-Augusto. Alvarez Sánchez, José-Ignacio. Alvarez Sánchez, José-Ignacio. Alvarez Vázquez, José-Domingo. Andrés Parra, Carmen. Areses Trapote María del Carmen Arroyo López-Soro, José. Arteag. Rodrigo, Alejandro. Avia Quintana, Rafael. Balado Yáñez, Jaime. Bañeres Santos, Carmen. Barrachina Juan, Eduardo. Beaus Oficial, Roberto. Béjar García, Francisco-Javier. Bellón Ruiz, Pedro-Antonio. Berengua Mosquera, Antonio. Blanco Aguilar, Manuel. Borrás Gualís, José.
  15
20
  35.
  36.
                                        Bellón Ruiz, Pedro-Antonio.
Berengua Mosquera, Antonio.
Blanco Aguilar, Manuel.
Borrás Gualís, José.
Bretón Muñoz. Paulino.
Cabaleiro de Saa, Gonzalo-Jorge.
Calderón Rubiales, María del Pilar.
Calderón Serrat, Ana María
Capó Delgado, Antonio-Federico.
Carapeto y Márquez de Prado, Carlos-Jesús.
Caravaca Guardado, Domingo.
Carbonell Botella, Roberto-Evaristo.
Cárdenas Calvo, Fermín.
Carrascos Escribano José-Pablo.
Carrascosa López-Obregón, Fernando.
Carril Pa.i, Antonio.
Cartagena Pastor, Fausto-José.
Cassinelle Gómez-Pardo, Indalecio.
Castellano Arroyo, Francisca.
Catalá Bover, Vicente.
Collado Muñoz Agustín.
Combarros Villanueva, José-María.
Conca Pérez, Vicente.
Conde Núñez, Manuel-María.
Constanti Guillén, Antonio.
Cordero Martín. Francisco-Javier.
Coronado Ruz, José-Emilio.
Costa Niet. Maríano.
  64.
                                                   Cornet Ciurana, Francisco-Javier.
Coronado Ruz, José-Émilio.
Costa Niet: Mariano.
Crespo Núñez María de: Pilar.
Criado Fernández, José-Alejandro.
Cruz Gómez, Santiago.
Cuenca Castiñeira, Eduardo.
    70.
                                            Cuenca Castineira, Eduardo.
Díaz Fornás, Modesto.
Díaz Suárez, Abdón.
Diéguez Fernández. Manuel.
Dobarro Ramos. Eugenio-Santiago.
Dolz López, Tomás.
Echeverría Guisasola, Juan.
Enríquez Vázquez, Benito.
Espinosa Lozano, José.
Fernández Alvarez, Odilo
Fernández Entralgo, Jesús.
Fernández López, Julia.
Fernández Otero, José-Ramón.
Fernández Rubio, José-María.
Fernández Sánchez, Ginés.
                                              Fernández Rubio, José-María.
Fernández Sánchez, Ginés,
Fernández Valiño, Manuel.
Fernández Valverde, Rafael.
Fernández Viudez, Baltasar.
Ferrés Torres, Juan-Pedro.
Figueras Cuadra, María del Carmen.
Gallardo Sánchez, Víctor.
García Gonzalo, Tomás.
García Jorrín, Magali.
García Leo, David.
García Llamazares, Piedad.
  86.
  91.
```

```
García del Pozo, Ildefonso.
García Prada, Manuel.
García del Valle García, José-Luis.
Gesto Alonso, Celestino.
Gómez Pardo, Juan-Manuel.
González Hurtado, Laurentino.
 100.
                                        González Hurtago, Laurentino,
González Sevilla, David.
González Sevilla, David.
González Sierra, José-Antonio.
González Zubieta, Fernando.
Granados González, José-Esteban.
Guardia Plumet, Francisco.
Gutiérrez de Ojesto y de la Valgoma, Manuel,
Herce Vallejo, Victoriano.
Hernández Gutiérrez, Eligio.
Hernández Gutiérrez, Eligio.
Hernández Gutiérrez, Eligio.
Herrero Casanova, Eduardo.
Herrero Montoto, Carmen.
Herrero Ruiz, Francisco-Javier.
Izquierdo Núnez, Rafael.
Jiménez Jorquera, Maria-Pilar,
Jiménez Jorquera, Maria-Pilar,
Jiménez Ortega, Juan de Dios.
Juan Aguado, Félix de.
Lanza Riesco, José-Antonio.
Lanzos Robles, Antonio.
Lata Buceta, Jesús.
Lázaro Quesada, Hilario.
Ledesma Garcia, Manuel-Jesús.
López Cervera, Maria-Rosario.
López Ebrí, Gonzalo-Alfonso.
López Ebrí, Gonzalo-Alfonso.
López González, Benigno.
López González, Benigno.
López Rivera, José-Antonio.
Lorente Almiñana, Juan-Luis.
Lozano Morales, Carlos-Teodoro.
Lucas Jiménez, Juan-José.
Liamas Jiménez, Angel-María de.
Llobet Aldabo, Isldro.
Lloro Bleda, José.
Marodán Hergueta, José-María.
Magaldi Paternostro, Ana-María.
Magaldi Paternostro, Ana-María.
Maqueda Abreu, Luis-Jacinto.
Marqués Palou de Comasema, Claudio,
Martín Villa, Pascual.
Maurandi-Guillén, Nicolás-Antonio.
Medina Cabellos, Ramón V.
Medina Cabellos, Ramón V.
Medina Caberra, Julio.
Medrano Eguizabal Hermelinda.
Méndez Martinez, José-María.
Miñarro Pons, José.
Miras Portugel, Aurelio-Domingo.
Mollinedo García, Miguel,
Mont García, María-Josefa,
Morales Rodriguez, Ricardo,
Mulet Ferragut, Francisco-Javier.
Mindo García, Miguel,
Mont García, María-Josefa,
Morales Rodriguez, Ricardo,
Nuel Referia, José.
Pera Arrojo, María-Asunción.
Pascual Baladrón, Camilo-Sixto,
Pavesio Fernández, Jullán.
Pellegrin Subias, Francisco.
Peñuelas Utrilla, Angel.
Perez Torres, Angel.
Perez Torres, Angel.
Perez Jorres, Angel.
Perez Jorres, Angel.
Perez Jorres, Angel.
Perez Jorres, Angel.
Ribera Rovira, Innaculada.
Ridruejo Alonso, Alberto.
Ribera Rovira, Innaculada.
Ridruejo Alonso, Alberto.
Ribera Porte.
Reis J
 101
103.
 104.
 106.
 107.
 109.
 110.
 112.
 113.
 115.
 117.
 118
 119.
 121.
123.
124.
126.
127.
 129.
 130.
 132.
133.
 135.
136.
 138.
139.
 140.
 141.
142.
 143.
144.
 146.
   147.
 149.
150.
 151.
   152.
 154.
155.
 157.
   158.
 160.
161.
   163.
   165.
   168.
     169.
     171.
     174.
 176.
177.
   179.
   180.
 182.
183.
 185.
186.
```

Rodríguez Campos, Antonio.
Rodríguez Ferreiro, Horacio.
Rodríguez García, María-Jesús.
Rodríguez Hermida, José-Benito.
Rodríguez Tudela, Ricardo.
Rubio Delgado. Francisco-Javier.
Rubira Tobaruela, Pedro-José.
Rueda Fernández, Concepción.
Ruiz Román, José-Gonzalo.
Ruiz de Velasco y Linares, José-Carlos.
Salas Molero. Angel. 190. 191. 192. 193 195. 197 Ruiz de Velasco y Linares, José-C Salas Molero, Angel. Salas de la Torre, Miguel-Angel. San Martín Navarro, Manuel. Sánchez Barberán, Virginio. Sánchez González, Lázaro. Sanz Martínez, Luis. Sanz Viola, Ana-María. Seisdedos Ramallo, José-María. Serrano García, Manuel. Serrate de Porras, Miguel. Sogo Pardo, María-Consuelo. Sosa López, Manuel. Suñol y le Amilibia, Nuria. 198 200. 201 203 205 206 207 208. 209. 210.

Según acuerdo de este Tribunal de 22 de octubre último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, del 11a 30 del mismo mes, la práctica del primer ejercício en único llamamiento tendrá lugar el día 22 de noviembre actual, a las dieciséis horas y treinta minutos, en la Sala Tercera del Tribunal Supremo, quedando convocados los opositores números 1 al 25, ambos inclusive, de la presente lista del sorteo.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Secretario, Josús Blanco Campaña.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Roldán.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 27 de septiembre de 1976 por la que se 22931 anuncia convocatoria de Voluntariado normal.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Servi cio Militar número 55/1968, de fecha 27 de julio, que crea el Voluntariado normal en los Ejércitos, regulado éste en la Armada por el Decreto 3183/1968, de fecha 19 de diciembre, se anuncia la presente convocatoria para Voluntarios normales, con arreglo a las normas siguientes:

1. Se convocan 300 plazas de Marinería y 100 para Infantería de Marina, distribuidas entre las distintas Jurisdicciones y Zonas Marítimas por aptitudes, en la forma que a continuación se detalla:

Aptitudes	Jurisdicción Central	Zona Marítima del Cantábrico y buques de la Flota con base en la misma	Zona Maritima del Estrecho y buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Mediterráneo y buques de la Flota con base en la misma	Zona Maritima de Canarias
Marinería					
Patrón de embarcaciones menores Faenas marineras Fimonel Señalero Apuntadores Serviolas Máquinas y calderas Falleres a flote Electricistas Operadores de teletipos Operadores sonar Sirvientes de C.I.C Pañoleros de respetos Escribientes Buceadores y Buzos Ayudantes Occineros Barberos Monitores de Instrucción		3 2 5 4 13 6 4 4 4 5 7 3 5 4	53524 13644 4573544	32544364444755544	1 1 4 -3 4 1 2 2
Infanteria de Marina			•		
Cocineros Conductor vehículos anfibios Conductor vehículos pesados Electricistas Mecánicos Operadores radio-teléfono Operadores teletipo Buceadores ayudantes Operadores especiales Cornetas Cambores	2 1 2 3 1 1 —	2 1 2 3 1 1 —	2 8 6 8 4 2 6 8 2 2	2 1 2 3 1 1 —	2 1 2 3 1 1 1

- 2. Podrán tomar parte en este concurso los españoles varones que reúnan las siguientes condiciones:
- 2.1. Ser soltero o viudo sin hijos, cumplir como mínimo diecisiete años de edad en el año de ingreso y no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire.

 2.2. Tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, o hallarse procesado y no haber sido expulsado de ningún Centro u Organismo oficial.

 2.3. No padecer enfermedades, defectos físicos o psíquicos de determinado que defendado e explusiones de la Ley Conservado de

- que determina el cuadro médico de exclusiones de la Ley General del Servicio Militar.

 2.4. Contar con la talia mínima siguiente:

 - A los diecisiete años cumplidos, 1,47 metros. los dieciocho años cumplidos, 1,52 metros.
 - A los diecinueve años cumplidos, 1,55 metros.
- 3. Las instancias, redactadas según el modelo del anexo, serán dirigidas al excelentísimo señor Director de Enseñanza
- 2.5. Los pesos y perímetros torácicos serán proporcionales a la edad y estatura.
- Naval, Ministerio de Marina, Madrid, donde deberán tener entrada antes del 10 de enero de 1977. En ellas se hará constar claramente si solicitan plaza de Marinería o de Infantería de Marina, así como la Jurisdicción, Zona Marítima o buques de la Eleta que decenia de la constante de la Flota que desean, y orden de preferencia. Caso de no especificar el Cuerpo que deseen, les será asignado el que corresponda a la aptitud solicitada en primer término.
- 3.1. También hará constar en sus instancias, nombre y apellidos, residencia y profesión, e irán acompañadas de los documentos siguientes:

- mentos siguientes:
 3.1.1. Autorización firmada por el padre, madre caso de haber fallecido aquél o encontrarse en paradero ignorado, o de los tutores, si procede.
 3.1.2. Certificado de buena conducta, expedido por la Comisaría del Cuerpo General de Policía. En las localidades donde no exista Comisaría, será expedido por el Comandante del puesto de la Guardia Civil.
 3.1.3. Declaración jurada del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire, no padecer enfermedad contagiosa alguna ni inutilidad física manifiesta, especificando la talla que alcanza y fecha de nacimiento. También hará constar talla que alcanza y fecha de nacimiento. También hará constar